

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA 2025

- **Publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas y horarios de las pruebas:** 16 de junio por la tarde.
- **Plazo de alegaciones contra el listado provisional de personas admitidas y excluidas:**
Desde la publicación del listado hasta las 20:00 horas del 17 de junio, mediante solicitud disponible en la página web www.conservatoriojulianorbon.com, a través del correo electrónico conavile@educastur.org
- **Publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas y horarios de las pruebas:** 18 de junio por la tarde.
- **Fecha de realización de las pruebas:** 19 de junio por la tarde.
- **Publicación del listado provisional de los resultados de las pruebas:** 23 de junio.
- **Plazo de reclamaciones:**
Desde la publicación del listado hasta el 25 de junio mediante solicitud disponible en la página web www.conservatoriojulianorbon.com, a través del correo electrónico conavile@educastur.org
- **Publicación del listado definitivo de los resultados de las pruebas:** 26 de junio.
- **Acto público de elección del instrumento:** Fecha a determinar por la Consejería de Educación.
- **Prueba de nivel:** Fecha a determinar por la Consejería de Educación.

a) Requisitos de acceso

Para acceder a estas enseñanzas será requisito tener un mínimo de 8 años cumplidos hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año en curso y superar una prueba específica de acceso.

En el momento de la inscripción, deberá presentar fotocopia del DNI, pasaporte o libro de familia para determinar la edad del/de la aspirante.

b) Prueba de acceso

La prueba de acceso para el inicio de las enseñanzas elementales de música valorará la aptitud rítmico-auditiva, la aptitud vocal y la aptitud psicomotriz.

La prueba de acceso se calificará en términos de apto y no apto.

Deberán realizarla todas las personas aspirantes independientemente de si tienen o no conocimientos previos en música.

c) Adjudicación de las vacantes

El orden de prelación para la adjudicación de vacantes entre las personas que hayan superado la prueba de acceso se establecerá conforme a los siguientes criterios:

1º. Tendrán preferencia para la admisión las personas de menor edad, computándose por años completos (8 años, 9 años...), comenzando por aquellas que cumplan 8 años en el año en curso y continuando por los de años sucesivos.

2º. Las personas de una misma edad se ordenarán alfabéticamente de acuerdo con el resultado del sorteo público y único que se celebra anualmente en la Consejería competente en materia de educación para determinar la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados del Principado de Asturias según lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2025 ("CD" en sentido de la "A" a la "Z").

d) Acto público de adjudicación de plazas

En el Acto público de adjudicación de vacantes la persona solicitante o la persona en quien delegue elegirá la vacante de la especialidad correspondiente, siguiendo el orden de prelación preestablecido.

La no asistencia al acto público de elección de vacante supondrá la pérdida del derecho a elección de instrumento según el orden de prelación establecido, pasando a ocupar el último lugar en la lista de reservas resultante. Las personas que no hayan obtenido plaza quedarán en una lista de reservas, pudiendo serles adjudicadas las vacantes que se produzcan con posterioridad. Deberán para ello elegir, en el mismo acto, en qué especialidad instrumental desean permanecer en lista de espera.

e) Prueba de nivel

Las personas solicitantes que superen la prueba, y una vez adjudicada la especialidad instrumental según los criterios señalados en el apartado c), podrán realizar, con carácter voluntario, una prueba en la que se valorará su capacidad y conocimientos musicales a efectos de determinar su nivel en la especialidad asignada.

La prueba de nivel constará de dos ejercicios:

- Un ejercicio de interpretación de tres obras de libre elección, en el instrumento de la especialidad adjudicada, de las cuales al menos una deberá interpretarse de memoria.
- Un ejercicio referido a lenguaje musical, que evaluará la capacidad auditiva y vocal del alumno o alumna y sus conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.